MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de Setiembre del 2016.

Nota D.G.O.C. N°1748 /2016

Señores
EL ALAMO SA.
15 de Agosto 451. 1er Piso
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 443.657.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/16 "ADQUISICION DE SUERO O SOLUCION DE PRESERVACION DE ORGANOS DE TRASPLANTE HEPATICO, PANCREATICO Y RENO PANCREATICO" – PLURIANUAL - ID N° 314.627,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 966** de fecha 23 de Setiembre del 2016, se **Adjudica** el presente llamado a la siguiente empresa:

- EL ALAMO SA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 966/2016.